Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210013500

Vista la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, el Despacho le imparte aprobación en cuantía total de $1.427.500.00 M/Cte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f8c1dd9bd89cfbb881b061fa4d4867aa22377fd3b8edda2a32578ea33b5dd82
Documento generado en 09/02/2022 01:04:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica